



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00617578- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina de la Lic. Elida Elizondo; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Lic. Elizondo revista como Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, en la cátedra Fuentes y Servicios de la Información I, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2023;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo solicitado por Secretaría Académica a orden 6;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Licenciada Elida ELIZONDO, legajo 43098, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Fuentes y Servicios de la Información I, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante creada por RHCD 144/2022 – Sede 09B).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la Licenciada Elida ELIZONDO, legajo 43098, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 114), de la cátedra Fuentes y Servicios de la Información I, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RS